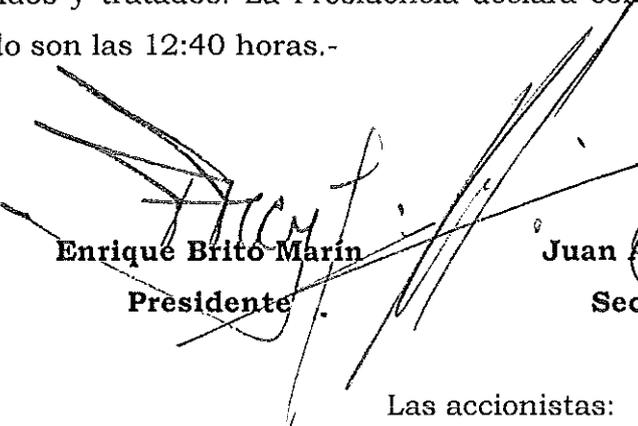


**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INARPI S.A., CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2015**

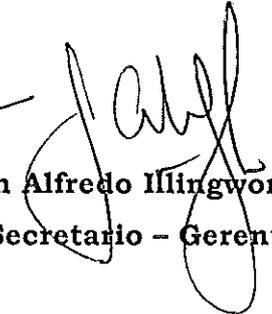
En la ciudad de Guayaquil, a las 10:10 horas del viernes 27 de febrero de 2015, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Sur Oeste s/n Calle 51 y la Cuarta, en la Isla Trinitaria, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía INARPI S.A., con la presencia de sus accionistas: la compañía Inversiones San Marco Limitada, representada por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como propietaria de OCHOCIENTAS (800) acciones; y, la compañía Saam Puertos S.A., representada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como propietaria de SIETE MILLONES DOSCIENTAS QUIENCE MIL (7'215.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- También se encuentran presentes el Presidente y el Gerente General de la compañía, señores Enrique Brito Marín y Juan Alfredo Illingworth Menéndez, respectivamente.- Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar: Punto Uno: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2014; Punto Dos: Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto del ejercicio económico 2014; Punto Tres: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2014; Punto Cuatro: Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014; Punto Cinco: Resolver acerca del destino de los beneficios sociales; Punto Seis: Resolver acerca de la designación de comisarios principal y suplente de la compañía; y, Punto Siete: Resolver acerca de la designación de la firma auditora externa de la compañía.- De acuerdo con el estatuto social actúan como presidente y secretario de la sesión, el Presidente y el Gerente General de la compañía,

respectivamente. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los puntos acordados.- A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del primer punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe presentado por el Gerente General respecto de los negocios sociales durante el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2014. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el referido informe.- Acto seguido, la Junta pasa a tratar acerca del segundo punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe preparado por los auditores externos de la compañía respecto del ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2014, con lo cual se da por tratado y conocido el mismo.- A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del tercer punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio fiscal 2014, con lo cual se da por tratado y conocido el mismo.- A continuación, la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver respecto del balance general y el estado de pérdidas y ganancias referentes al ejercicio fiscal 2014. Con base en la información recibida, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los mencionados estados financieros conocidos en esta sesión. En relación con el quinto punto del orden del día, respecto del ejercicio fiscal 2014, los accionistas resuelven unánimemente no repartir utilidades, debiendo quedar éstas, por lo tanto, acumuladas. A continuación pasa a conocerse el sexto punto del orden del día para lo que el Gerente General propone a la Junta que designe al señor Carlos Basantes Rodríguez como comisario principal de la empresa. La Junta acoge la propuesta del Gerente General y designa al señor Carlos Basantes Rodríguez como comisario principal de la compañía, autorizando al Gerente General la determinación de su remuneración. La Junta General resuelve dejar la designación del comisario suplente para más adelante.- Respecto del séptimo punto, la Junta resuelve designar a la firma KPMG como firma auditora externa de la compañía.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, la que, reinstalada la Junta con las

mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados. La Presidencia declara concluida la sesión el mismo día, cuando son las 12:40 horas.-



**Enrique Brito Marín**  
**Presidente**



**Juan Alfredo Illingworth Menéndez**  
**Secretario - Gerente General**

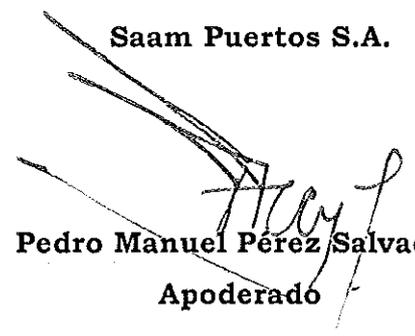
Las accionistas:

**Inversiones San Marco Limitada**



**Roxana Aguirre Avilés**  
**Apoderada**

**Saam Puertos S.A.**



**Pedro Manuel Pérez Salvador**  
**Apoderado**

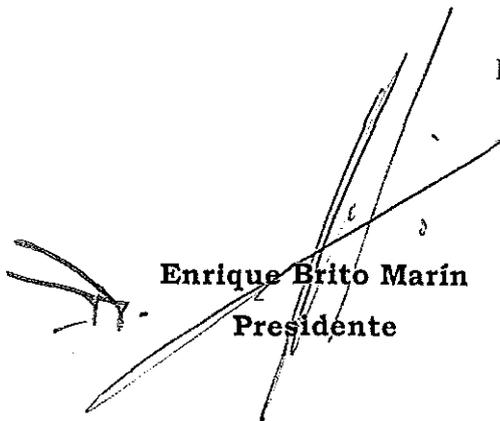


**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INARPI S.A.", CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2015**

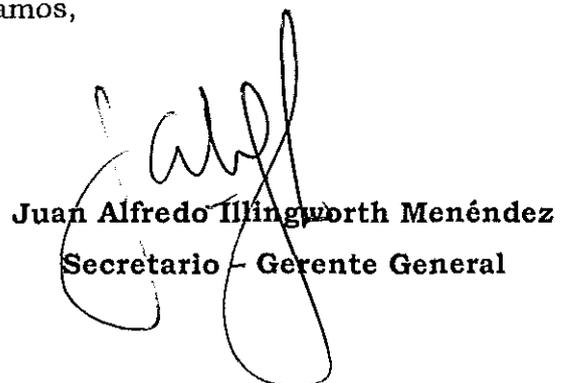
- Inversiones San Marco Limitada, representada por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como propietaria de todas las 800 acciones del capital de la compañía, con derecho a igual número de votos; y,
- Saam Puertos S.A., representada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como propietaria de 7'215.000 acciones del capital de la compañía, con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía asciende a la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SIETE MILLONES DOSCIENTAS QUINCE MIL OCHOCIENTAS (7'215.800) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Lo certificamos,



**Enrique Brito Marín**  
**Presidente**



**Juan Alfredo Illingworth Menéndez**  
**Secretario - Gerente General**

